



Bogotá DC, Marzo 19 de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN GUN CLUB
La Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2023

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Fundación Gun Club y de conformidad con las normas legales vigentes (Artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta Directiva de la Fundación Gun Club el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

Conservando su objeto social, la Fundación Gun Club continua promoviendo el bienestar de los colaboradores permanentes al servicio del Gun Club desarrollando planes y actividades que permitan otorgar una oportuna ayuda a los colaboradores que lo requieran en los campos de la salud, bienestar social, educación y vivienda.

En 2023 la Fundación Invirtió en sus beneficiarios la suma de \$356 millones de pesos en actividades de bienestar y auxilios para los colaboradores y su núcleo familiar, representados principalmente en educación, salud y vivienda. Así mismo se dio continuidad al plan de salud complementario y a las pólizas de vida y exequial.

Análisis de situación Financiera Vigencia 2023:

Los activos de la Fundación ascienden a \$1.404 millones de pesos, presentando un crecimiento anual de 16.66% con respecto al año 2022, éstos están representados principalmente por las inversiones financieras y los deudores (préstamos a beneficiarios).

Los pasivos de la Fundación ascienden a \$15 millones de pesos, presentando una disminución de 32.76% con respecto al año 2022, éstos están representados principalmente por los cheques pendientes de cobro.

El Fondo Social de la Fundación es de \$1.389 millones de pesos, representados en \$993 millones en bancos e inversiones, \$271 millones en préstamos otorgados a nuestros beneficiarios y \$125 millones en cuentas por cobrar al Club por donaciones y otros conceptos; y con un excedente del ejercicio de \$208 millones.

Los ingresos totales para el año 2023 fueron de \$715 millones de pesos, generando un incremento del 25.56% con relación al año anterior, lo que indica una buena gestión, relacionada principalmente por las donaciones y los rendimientos financieros. Los gastos del mismo período se incrementaron un 9.55%, generado principalmente por la ejecución del excedente del ejercicio anterior.

Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio 2023.

En el ejercicio presupuestal adjunto al informe de gestión, se puede evidenciar que se sostiene el valor en los ingresos operacionales lo cual permite cumplir con la operación principal como son las actividades de bienestar y auxilios a nuestros beneficiarios.

Para la ejecución del excedente del ejercicio 2023 (\$208 millones de pesos) en cumplimiento de la normatividad aplicable, los recursos se encuentran disponibles en las entidades financieras de la Fundación y serán destinados en:

Cubrir el plan de salud complementario de Emermédica.

Otorgar auxilios educativos y de salud para el beneficiario principal y su núcleo familiar.

Apoyar a los beneficiarios con el pago de la cuota inicial para compra de primera y segunda vivienda.

Evolución previsible de la Fundación.

El incremento en los Ingresos generados principalmente por las donaciones y la rentabilidad de las inversiones financieras, Estos ingresos permiten conservar la estabilidad de los recursos económicos de la Fundación, con una alta solidez y crecimiento sostenido del Fondo Social, permitiendo así una situación financiera estable y la continuidad de su funcionamiento y cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Operaciones celebradas con los administradores.

Por el año 2023 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los administradores con la Fundación, ni de la misma con sus administradores.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, puedo garantizar ante los miembros de la Junta Directiva y ante las autoridades competentes que todo lo relacionado a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación se encuentra al día; los productos protegidos por derecho de propiedad

intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

Otros Datos Relevantes: En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, en sus artículos 11 y 12, la Fundación Gun Club ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización; la Fundación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

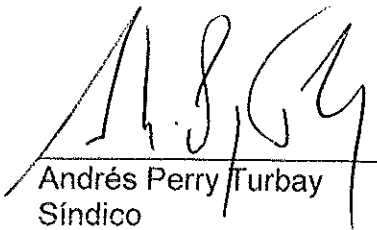
Dando cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el período garantizando la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

A la fecha no hemos recibido requerimiento alguno por parte de las autoridades de control y vigilancia que puedan afectar nuestro normal desarrollo.

Informo a los señores socios que el Estado de la Situación Financiera como el Estado de Resultados y demás soportes contables se encuentran impresos conforme a la ley, dejando a consideración de la honorable Junta la aprobación de los Estados Financieros, los cuales están disponibles para su validación.

En los anteriores términos queda rendido el informe de gestión del Síndico de la Fundación Gun Club para el año 2023.

Cordial saludo,



Andrés Perry Turbay
Síndico